

Popayán, 21 de marzo de 2025

**Señores Delegados**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**

Fondo de Profesores de la Universidad del Cauca Ciudad

**Asunto:** Verificación de requisitos estatutarios, postulados al proceso electoral para cubrir la vacante de cinco (5) principales, para hacer parte de la Junta Directiva del Fonduc, y tres (3) principales y tres (3) suplentes del Comité de Control Social para el período estatutario 2025 - 2027.

Delegados Asambleístas, cordial saludo.

Una vez agotado el término establecido para subsanar o aclarar inhabilidades presentadas por algunos Delegados que se encontraban en inhabilidad para ser elegidos a ser Miembro de Junta Directiva de FONDUC, nos permitimos informar que los siguientes delegados postulados son hábiles para ser elegidos (Tabla 1).

Tabla 1. Asociados Acreditados para ser elegidos  
Junta Directiva  
Asamblea General Ordinaria de delegados Fonduc 2025

Nº	CC	NOMBRES
1	10.538.987	HELDER MAURICIO CHACÓN VILLOTA
2	34.530.532	MARIA MARGOTH ARENAS AGUILAR
3	51.598.625	YANNETH ROZO CORREAL
4	79.390.100	MILTON ARANGO QUINTANA
5	25.278.450	DAIRA CAICEDO CALVACHE
6	10.533.930	EDGAR MUÑOZ CALVACHE
7	10.529.916	DIEGO CRUZ JIMENEZ
8	34.545.299	LADY CRISTINA PAZ BURBANO
9	12.191.935	HECTOR ALEJANDRO SANCHEZ
10	16.723.123	YILTON RIASCOS FORERO

Una vez agotado el término establecido para subsanar o aclarar inhabilidades presentadas por algunos Delegados que se encontraban en inhabilidad para ser elegidos a ser Miembro de Comité de Control Social de FONDUC, nos permitimos informar que los siguientes delegados postulados son hábiles para ser elegidos (Tabla 2).

Tabla 2. Asociados Acreditados para ser elegidos  
Comité de Control Social  
Asamblea General Ordinaria de delegados Fonduc 2025

<b>N°</b>	<b>CC</b>	<b>NOMBRES</b>
1	34.562.037	DORA NURIA INSUASTY PATIÑO
2	16.687.208	LUIS ALBERTO LENIS VELASQUEZ
3	14.433.127	HENRY CEBALLOS AGUIRRE
4	14.996.114	GUILLERMO ADOLFO CUELLAR MEJIA

Como Comité de Control Social ,sin desconocer lo establecido en los Estatutos y en la Resolución 090 del 03 de marzo de 2025 y que una vez informado por la delegada Olga Lucia Cadena quien fue víctima de una suplantación ante en la empresa Claro, delito que ya fue denunciado y que se encuentra a la espera del paz y salvo correspondiente por parte de dicha empresa, destacamos el gran compromiso y vocación de servicio de la docente con el FONDUC, por lo tanto, sugerimos a la respetada Asamblea de Delegados, considerar el aval para la postulación de la profesora Olga Lucia Cadena al Comité de Control Social, teniendo en cuenta que la docente no ha incurrido en ninguna falta , sino que por el contrario fue víctima de él; y que por trámites administrativos por parte de la empresa aún no es posible expedir el respectivo paz y salvo.

Por lo tanto, el Comité de Control Social certifica que los siguientes delegados presentados en las Tablas 1 y 2, cumplen con los requisitos legales y estatutarios para participar del proceso electoral a realizarse en la Asamblea General Ordinaria de Delegados del Fondo de Profesores de la Universidad de Cauca, el 28 de marzo de 2025.

Solidariamente,

Olga Lucía Cadena Durán  
Presidenta

Dora Nuria Insuasty Patiño  
Vicepresidenta

Luis Alberto Lenis Velásquez  
Secretario

Original firmado